En sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra rechaza la utilización de espacios festivos en los que se promuevan expresiones de odio tales como homenajes a terroristas excarcelados con la consiguiente ofensa y exclusión para las víctimas de los asesinatos.

2.- El Parlamento de Navarra apuesta por unas fiestas libres de odio en las que no caben actos tales como los denominados "brindis por los presos" ni otras manifestaciones como la exhibición de personas condenadas por terrorismo en lugares destacados de los espacios públicos de la fiesta.

3.- El Parlamento de Navarra se compromete a realizar cuantas acciones sean necesarias para erradicar la celebración de actos como el conocido como ‘ospa eguna’ que en la práctica tiene como finalidad promover el odio y la segregación de personas y colectivos pertenecientes a los cuerpos y fuerzas de seguridad que trabajan en Navarra” (10-19/DEC-00037).

Pamplona, 25 de junio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias